



Sindicato Mayoritario  
de la Policía Nacional

Juntos defendiendo  
tus derechos

# 2025

## GRADOS DE CONSAGUINIDAD Y AFINIDAD

PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO
CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO, HIJOS, PADRES, SUEGROS, YERNO/NUERA	HERMANOS, ABUELOS, NIETOS, CUÑADOS	BISABUELOS, TÍOS, SOBRINOS	PRIMOS HERMANOS

### LICENCIAS

ESTUDIOS	RELACIONADO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA
ASUNTOS PROPIOS	3 MESES, CADA 2 AÑOS. SIN RETRIBUCIONES

### VACACIONES ANUALES

AÑOS DE SERVICIO	< 15 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS	30 O MÁS
DÍAS HÁBILES	22	23	24	25	26

• DICHOS DÍAS ADICIONALES, SE PODRÁN DISFRUTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE SU CUMPLIMIENTO.  
• 5 DÍAS HÁBILES, PODRÁN SER SOLICITADOS DE FORMA INDIVIDUAL.

# PERMISOS

CAUSA	PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO	
	DENTRO LOCALIDAD (**)	FUERA LOCALIDAD (**)	DENTRO LOCALIDAD (**)	FUERA LOCALIDAD (**)
FALLECIMIENTO (*)	3 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES	2 DÍAS HÁBILES	4 DÍAS HÁBILES
ACCIDENTE, ENFERMEDAD GRAVE, HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN HOSPITALIZACIÓN QUE PRECISE REPOSO CON ASISTENCIA PERMANENTE (*)	5 DÍAS HÁBILES (ADEMÁS DE 1ER GRADO SE INCLUYEN CONVIVIENTES)		4 DÍAS HÁBILES	
MATRIMONIO / PAREJA DE HECHO	15 DÍAS NATURALES			
TRASLADO DOMICILIO	1 DÍA (REQUIERE EL DESPLAZAMIENTO DE MOBILIARIO PARA SER CONCEDIDO)			
EXÁMENES FINALES / PRUEBAS DE APTITUD	DURANTE LOS DÍAS DE SU CELEBRACIÓN			
EXÁMENES PRENATALES / TÉCNICAS PREPARACIÓN PARTO / FECUNDACIÓN ASISTIDA	TIEMPO NECESARIO PARA SU PRÁCTICA, PREVIA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SU REALIZACIÓN DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO			
PERMISO PROGENITOR DISTINTO A LA MADRE	16 SEMANAS (6 PRIMERAS OBLIGATORIAS + 10 RESTANTES: PODRÁN SER INTERRUMPIDAS, CON POSTERIORIDAD AL PERIODO DE DESCANSO OBLIGATORIO DE LA MADRE O UNA VEZ FINALIZADOS LOS PERMISOS DE LA MADRE)			
LACTANCIA DE HIJOS MENORES DE 12 MESES	1 HORA DIARIA AL INICIO O FINAL DE LA JORNADA O ½ H. AL INICIO Y AL FINAL. POSIBILIDAD DE DISFRUTE ACUMULADO EN JORNADAS COMPLETAS			
NACIMIENTO DE HIJOS PREMATUROS QUE DEBAN PERMANECER HOSPITALIZADOS DESPUÉS DEL NACIMIENTO	DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN TENDRÁN DERECHO A UN PERMISO DE HASTA 13 SEMANAS. AMBOS PROGENITORES + AUSENTARSE 2 HORA DIARIAS DEL TRABAJO + REDUCCIÓN JORNADA 2 H CON DISMINUCIÓN PROPORCIONAL			
DEBER INEXCUSABLE PÚBLICO O PERSONAL	EL TIEMPO MÍNIMO INDISPENSABLE			
DEBER INEXCUSABLE POR CONCILIACIÓN	JORNADA LABORAL EN QUE TIENE LUGAR EL HECHO + 2 DÍAS EN CASO DE HIJO MENOR DE 12 AÑOS CON ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA QUE AFECTE A LA SALUD PÚBLICA			
NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	16 SEMANAS (6 PRIMERAS OBLIGATORIAS, EL RESTO SE PUEDEN FRACCIONAR) ADOPCIÓN INTERNACIONAL POSIBILIDAD 2 MESES CON RETRIBUCIONES BÁSICAS			
NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO MÚLTIPLE	2 SEMANAS MÁS POR CADA HIJO, A PARTIR DEL SEGUNDO, ESTE INCLUIDO			
GUIDADO HIJO O MENOR ACOGIDO POR TIEMPO > 1 AÑO	NO RETRIBUIDO. HASTA 8 SEMANAS: CONTINUAS O DISCONTINUAS, A JORNADA COMPLETA O PARCIAL HASTA LOS 8 AÑOS DEL MENOR ANTES DE LOS 8 AÑOS DEL MENOR.			

\* TURNO ROTATORIO: SOLO SE CONTARÁN LOS DÍAS QUE EL FUNCIONARIO TIENE SERVICIO.

\* AFINIDAD: LOS MISMOS PARENTESCOS, PERO DEL CÓNYUGE.

\* RESTO DE FUNCIONARIOS: LOS DÍAS QUE CORRESPONDAN, NO SE COMPUTAN SÁBADOS.

\*\* LOCALIDAD: LA DGP INTERPRETA POR LOCALIDAD, LA DE TRABAJO ASÍ COMO LA DE RESIDENCIA

## ASUNTOS PARTICULARES (2025: 6 + 1)

TRINIENOS	< 6	6	8	9	10	11	12	SUCESIVOS
DÍAS HÁBILES	7 (6 + 1)	9 (8 + 1)	10 (9 + 1)	11 (10 + 1)	12 (11 + 1)	13 (12 + 1)	14 (13 + 1)	1 DÍA MÁS

• SE PODRÁN DISFRUTAR EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO. NO SE PUEDEN ACUMULAR A LAS VACACIONES, PERO SÍ A LOS 5 DÍAS DE VACACIONES DE DISFRUTE INDIVIDUALIZADO.  
• SE DISFRUTARÁN DE DÍAS ADICIONALES EN EL CASO DE QUE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE COINCIDAN EN FESTIVO, SÁBADO O DÍA NO LABORABLE/FESTIVO NACIONAL CAE EN SÁBADO. SIEMPRE QUE ASÍ HAYA SIDO ACORDADO POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SU PUBLICACIÓN SE SUELE REALIZAR EN EL MES DE FEBRERO.